

CUT N° 36265-13

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



**Resolución Directoral N° 786 -2013-MINAGRI-PSI**

Lima, 28 NOV. 2013

**VISTO:**

El Memorando N° 1650-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 27 de noviembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para el servicio de Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Ccaccanca-Tunasmocco en la Comunidad Municipal de Sondor- Curamba, Distrito de Kishuara-Andahuaylas-Apurímac"; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 735-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 15 de noviembre de 2013, se aprobó la trigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de selección de Concurso Público para la Contratación del servicio de Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Ccaccanca-Tunasmocco en la Comunidad Municipal de Sondor- Curamba, Distrito de Kishuara-Andahuaylas-Apurímac";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el considerando precedente, conforme el requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego con el Memorando N° 3288-2013-MINAGRI-PSI-DIR; para tal efecto, adjunta el Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado elaborado por el Especialista en Logística; señala el Tipo de Proceso: Concurso Público, mediante el proceso clásico, bajo el sistema de suma alzada; se establece el Valor Referencial: S/. 1'205,773.54; y, señala que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal, otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con los Memorandos N° 1067 y N° 1108-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fechas 11 y 19 de noviembre de 2013, respectivamente, comunica que ha aprobado, entre otras la Notas de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000793, con la cuales certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, hasta por la suma de S/.



361,732.00, para la elaboración del expediente técnico del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Ccaccanca-Tunasmocco en la Comunidad Municipal de Sondor- Curamba, Distrito de Kishuara-Andahuaylas-Apurímac", para el presente año, y otorga una previsión presupuestal para el año 2014, por la suma de S/.844,042;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Expediente de Contratación para el servicio de Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Ccaccanca-Tunasmocco en la Comunidad Municipal de Sondor-Curamba, Distrito de Kishuara-Andahuaylas-Apurímac", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Remitir** copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Riego  
PSI  
*Jorge H. Zuniga Morgan*  
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO